



Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 NOV 2024

Firma: *[Signature]* Hora: 15:27
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-722-2024/JH-cab
Guatemala, 13 de noviembre de 2024

COPIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR

15 NOV 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
14 NOV 2024

HORA: 14:36 NOMBRE: silvana

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
RECIBIDO
14 NOV 2024

Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000776	08/11/2024	Q369,000.00	142,143,147

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cqbarrion@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000776 del 08 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-138-2024/SG/hc, OPPC/PCG-139-2024/SG/hc y OPPC/PCG-140-2024/SG, todos del 25 de octubre de 2024. Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 46, 47 y 48 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. **Edith Barrios González**
Cofundador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Llc. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES
RECIBIDO
15 NOV 2024

Cc: Archivo
Llc. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Controloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 NOV 2024
9:46
1/1as
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECEPCION
15 NOV 2024
HORA:



Ministerio de Economía

ME-DF-P-722-2024/JH-cab
Guatemala, 13 de noviembre de 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECORRIDO
14 NOV 2024

Firma: _____ Hora: 15:40

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000776	08/11/2024	Q369,000.00	142,143,147

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrilasn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000776 del 08 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-138-2024/SG/hc, OPPC/PCG-139-2024/SG/hc y OPPC/PCG-140-2024/SG, todos del 25 de octubre de 2024 y Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 46, 47 y 48 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segepin)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO



RESOLUCIÓN No. 000776

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 08 NOV 2024

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q369,000.00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024. Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior**, para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de **trescientos sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q369,000.00)**, en la actividad: Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, la cantidad de setenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q79,000.00) con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios y Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores, la cantidad de doscientos noventa mil quetzales con 00/100 (Q290,000.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de sus Resoluciones Internas -Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-41-2024 y ME-UE-101-42-2024 ambos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro y ME-UE-101-043-2024 del veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en sus Centros de Costo (3972) Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles





y (3973) Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; las modificaciones presupuestarlas si afectan la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir gastos de funcionamiento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, y gastos de funcionamiento e inversión del Registro de Garantías Mobiliarias, las modificaciones presupuestarias responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 106-2024** del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q369,000.00)**, asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria**





tipo **INTRA2** por la cantidad de **trescientos sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q369,000.00)**, del presupuesto de Ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2** No. **142** y **143**, ambos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro y No. **147** del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Asimismo, **aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle indicado en los **Comprobantes de Modificación Física** forma **CO2F** No. **46** y **47**, ambos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro y No. **48** del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin), y los **Comprobantes de Reprogramación Consolidación** No. **169**, **170** y **177**, todos del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera,

[Handwritten signature]





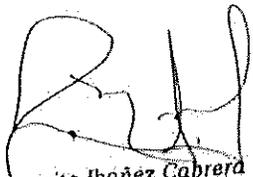
Ministerio de
Economía

000776

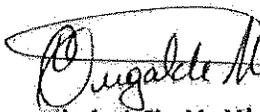
Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General,
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. V.

La presente Resolución surte sus efectos Inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía




Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa
Encargado del Despacho





SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		14	10	2024	46
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo:	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo:			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE-101-041-2024	14	10	2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-888.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	0.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	0.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 Lic. Ulises Orlando Paredón González
 Contralor General
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 Lic. M.A. Jaime Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía

Fecha		
12	11	2024

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración:	14 10 2024			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000					47	
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE-101-042-2024	14 10 2024	REPROGRAMACION

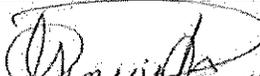
METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Mala	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-300.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-205.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-05.00	2202

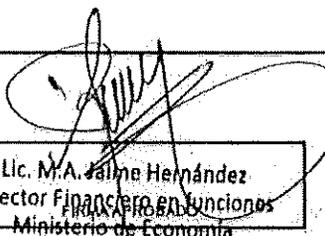
METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Mala	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	4.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	4.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Lic. Diana Gregorio
 Contador General
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Lic. M.A. Jaime Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía

Fecha		
13	11	2024

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		18	10	2024	48
Unid. Desc:	00					

Tipa Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE-101-048-2024	18	10	2024	REPROGRAMACION

METAS DIMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Personas juridicas beneficiadas con servicios de registro de garantias mobiliarias	-120.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantias mobiliarias	120.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 Lic. *[Name]*
 Contador General
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Lic. M. Alvisio Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía

Fecha		
13	11	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DEINOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	776	8	11
			DIA	MES
				2,024
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				142

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PO-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UNEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-40,000.00	-40,000.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-100,000.00	-100,000.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-60,000.00	-60,000.00
TOTAL ==>		-200,000.00	-200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PO-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UNEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELCTRICA	15,000.00	15,000.00
11130011-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	20,000.00	20,000.00
11130011-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,128.00	160,128.00
11130011-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELCTRICOS, CA	4,872.00	4,872.00
TOTAL ==>		200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. UB-101.
Consolidación: 111300111010/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776		8	11	2,024	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-200,000.00		200,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-200,000.00		200,000.00	
0000		-200,000.00		200,000.00
TOTAL		-200,000.00		200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-200,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACION	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, DE-101.
Consolidación: 111300111010/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	Denominación ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	776	8	11
			DIA	MES
				2,024
				AÑO
No. DOCUMENTO				
142				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRÁ2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-200,000.00	200,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-200,000.00	200,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:			-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:	-200,000.00	200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-EG-SF-PRY-ACT-ORR-REN-UNEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPE		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento del Registro de Cuentas Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. UR-101.
Consolidación: 111300111010/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776		8	11	2,024	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SF-FRY-ACT-OPR-REN-UGEO-FY-OROF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FY-OROF-CORR			
TOTAL ==>				

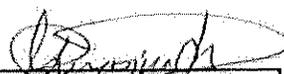
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, UH-101.
Consolidación: 111300111010/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	11	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Uilas Gregorio Pacajó González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:37.54
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		
Total				-200,000.00	-200,000.00
013-002-0001			Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		
11	00	000	002 000 100 11	-100,000.00	-100,000.00
013-002-0002			Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		
11	00	000	002 000 100 11	-100,000.00	-100,000.00

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		
Total				200,000.00	200,000.00
013-001-0002			Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		
11	00	000	001 000 100 11	195,128.00	195,128.00
11	00	000	001 000 200 11	4,872.00	4,872.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:37.54
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 169
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	200,000.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
013-002-0002	Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
		-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-200,000.00	200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-200,000.00	200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-200,000.00	200,000.00
Total		-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:37:54
		REPORTE: R00617650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 169
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-688	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	0	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

UNIDAD EJECUTORA CONSOLIDADA
101-37

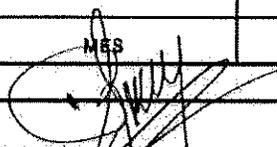
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Ulises Gregorio Pacajof González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776		8	11	2,024	143
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRÁ2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRV-ACT-DBR-MEN-UNEO-FY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	-6,500.00	-6,500.00
11130011-11-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-22,000.00	-22,000.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-61,500.00	-61,500.00
TOTAL ==>		-90,000.00	-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRV-ACT-DBR-MEN-UNEO-FY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	90,000.00	90,000.00
TOTAL ==>		90,000.00	90,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos. UB-101.
Consolidación: 111300111010/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	14	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776	8	11	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
J1 INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00		90,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-90,000.00		90,000.00	
0000		-90,000.00		90,000.00
TOTAL		-90,000.00		90,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-90,000.00	90,000.00
	ADMINISTRACION	-90,000.00	90,000.00
TOTAL:		-90,000.00	90,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario del Registro de Clavantes Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos. UJ-101.
Consolidación: 111300111010/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	14	11	2024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776	8	11	2024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-90,000.00	90,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-90,000.00	90,000.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	90,000.00
TOTAL:			-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-90,000.00	90,000.00
TOTAL:	-90,000.00	90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FI-SP-PRV-ACT-ORR-REN-DCO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CP#	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos. UR-101.
Consolidación: 111300111010/43.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	14	10	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	776	8	11
			DIA	MES
				2024
				AÑO
No. DOCUMENTO				
143				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SF-FRY-ACT-UBR-REN-UGRO-FF-OROF-CORR	REFERENCIA CTR FF-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con el objeto de cubrir el pago de servicios jurídicos, UB-101.
Consolidación: 111300111010/43.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

[Signature]
Lic. Vinas Gregorio Pachaj Cox Záez
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
13	11	2024
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:39.39
		REPORTE:R00817660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF				
				Total	-90,000.00		-90,000.00
013-002-0001			Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias				
11	00	000	002 000 100 11		-61,500.00		-61,500.00
013-002-0002			Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias				
11	00	000	002 000 100 11		-28,500.00		-28,500.00

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF				
				Total	90,000.00		90,000.00
013-001-0002			Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores				
11	00	000	001 000 100 11		90,000.00		90,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:39:39
		REPORTE:R00817660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 170
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	90,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-61,500.00	0
013-002-0002 Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-28,500.00	0
	-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	90,000.00
Total	-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:39.39
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 170
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-205	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-95	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	4	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	4	Persona

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

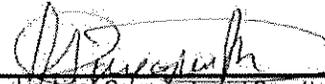
Unidad Ejecutora Consolidada
101-36

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lto. Gregorio Pachaj Gov. zález
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
FIRMA


Lto. M.A. Palma Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	18	10	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	776		8 11 2024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				147

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-DBR-REN-UGRO-FY-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-40,000.00	-40,000.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-7,700.00	-7,700.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-300.00	-300.00
11130011-11-00-000-002-000-294-0101-31-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-3,000.00	-3,000.00
11130011-11-00-000-002-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-3,000.00	-3,000.00
11130011-11-00-000-002-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-79,000.00	-79,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-DBR-REN-UGRO-FY-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	20,000.00	20,000.00
11130011-11-00-000-002-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONI	20,000.00	20,000.00
11130011-11-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	2,000.00	2,000.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	12,000.00	12,000.00
11130011-11-00-000-002-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	25,000.00	25,000.00
TOTAL ==>		79,000.00	79,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión del Registro de Caramilas Mobiliarias. UB-101.
Consolidación: 111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			18	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776		8	11	2,024	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-79,000.00		79,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-79,000.00		79,000.00	
0000		-79,000.00		79,000.00
TOTAL		-79,000.00		79,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-54,000.00	54,000.00
	ADMINISTRACION	-54,000.00	54,000.00
INVERSION FISICA		-25,000.00	25,000.00
	INVERSION FISICA	-25,000.00	25,000.00
TOTAL:		-79,000.00	79,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión del Registro de Garantías Mobiliarias. UB-101.
Consolidación: 111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			18	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776		8	11	2,024	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	BORESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-79,000.00	79,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-79,000.00	79,000.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	79,000.00
TOTAL:			-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-79,000.00	79,000.00
TOTAL:	-79,000.00	79,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DIMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PO-SI-PRV-ACT-ORR-REN-INGRO-FF-OROP-CORR	REFERENCIA CFM	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-OROP-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión del Registro de Garantías Mobiliarias, UE:101.
Consolidación: 111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	18	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	776	8	11	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PO-SP-PHY-ACT-ORR-REN-UGLO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA C/P FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL: →				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión del Registro de Garantías Mobiliarias: UE-101.
Consolidación: 111300111010/45.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lic. Blas Gregorio Pacalaj Gozález
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero de Inversiones
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,024
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/11/2024 HORA : 9:40:01 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-046-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DIMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		
Total				-79,000.00	-79,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias					
11	00	000	002 000 200 31	-11,000.00	-11,000.00
11	00	000	002 000 300 31	-25,000.00	-25,000.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias					
11	00	000	002 000 100 31	-40,000.00	-40,000.00
11	00	000	002 000 200 31	-3,000.00	-3,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		
Total				79,000.00	79,000.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias					
11	00	000	002 000 100 31	40,000.00	40,000.00
11	00	000	002 000 200 31	14,000.00	14,000.00
11	00	000	002 000 300 31	25,000.00	25,000.00

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024;

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/11/2024
		HORA : 9:40.01
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-046-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-36,000.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-43,000.00	79,000.00
		-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS:		-79,000.00	79,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-79,000.00	79,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-79,000.00	79,000.00
Total		-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-120	Persona

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/11/2024 HORA : 9:40:01 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-048-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	120	Persona

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION:	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican metas del producto, únicamente de los subproductos	

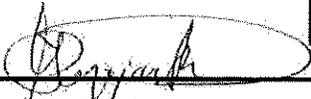
Ministerio de Economía
101-42

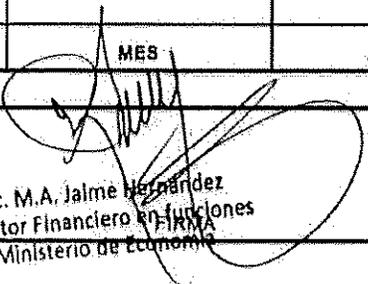
Descripción: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lc. Vilas Gregorio Pacajol Gozález
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lc. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía



Trasladar a: Gand
Fecha: 25/10/24 25'00' 24/12/29PM

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-138-2024/SG/he

DF.MINECO.RECIBIDO

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda, Sylvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS POR LA CANTIDAD DE Q. 36,000.00, DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 79,000.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de	En Oficio número RGM-UAF-730-2024 fecha 10 de septiembre de 2024. La Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita a	Reprogramación de subproductos

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 28.10.24
HORA: 8:17
(F). Audy



<p>Garantías Mobiliarias</p>	<p>la Viceministra de Asuntos Registrales la aprobación de una modificación presupuestaria con modificación de metas físicas por el monto de Q. 79,000.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objetivo de realizar un reordenamiento entre subproductos de la misma Actividad 02 y cumplir con lo programado por el Registro en el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-732-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-435-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objeto de realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos de la misma Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, por la cantidad de Q. 79,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se disminuyen 120 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</p> <p>Se incrementan 120 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, con recursos provenientes del subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 019/2024/RGM de fecha 10 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-043-2024 de fecha 23 de octubre de 2024. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 42, SICOIN No. 45 y CO2F No. 18. UE 101</p>
-------------------------------------	--	--

El incremento y disminución de metas físicas entre subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29,



29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-139-2024/SG/hc

Trasladar a	<i>Juan</i>
Fecha:	25/10/24

25 OCT 24 12:29 PM

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo Garela
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRAMODULO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 200,000.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro e	En Oficio número RMVM. 217/RE/fa/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con	Reprogramación de subproductos

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 28.10.24
HORA: 8:17
(F): *Ordey*



35

<p>Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias ceder espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RMVM, 340/RE/fa/mc de fecha 26 de agosto de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir gastos de funcionamiento de dicho Registro, espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 200,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 9 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 200,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 12-2024/RMVM fecha 26 de agosto de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 12, Unidad Ejecutora No. 37, SICOIN No. 42 y CO2F No. 16 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número RMVM. 217/RE/fa/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias ceder espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-775-2024 de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 37, SICOIN No. 42 y CO2F No. 16 UE 101</p>



fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 200,000.00.

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:

Se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

Se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 017/2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024.

Justificación del débito.

El incremento y disminución de metas físicas en productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y la Registradora del Registro de Garantías; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no



asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte*

VISION	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISION	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Generar las condiciones que permitan la creación de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
PROGRAMA II. SERVICIOS REGISTRALES								
OBJETIVO OPERATIVO	Brindar ciertos servicios a través de las actividades registrables que presta el Ministerio de Economía.							
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado a 231,015 el número de personas físicas y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 231,015 en 2023).							
INDICADOR	Tasa de personas físicas y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados.							
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS								
Actividad	Control de la legalidad y registro de los actos y contratos y custodia que celebran las personas que intervienen en los mercados bursátil y cambiario. Decreto 3-654 y su Reglamento.							
Actividad	Servicios de Registro y la custodia en el Mercado de Valores.							
N°	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	COMENTARIOS
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores		Personas	841	868	(+)	114	En Oficio número RMVM-2119/LP/05 de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministría de Asesoría Registral, radicada a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias sobre solicitud presentada, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año. En función de lo anterior, se Oficio número RMVM-330/RP/05 de fecha 26 de agosto de 2024 y MINECO-LE-191-P-411-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministrías de Asesoría Registral y Administrativa y Financiera, así como, la Registradora del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria línea PDA 1, que genera modificación de metas físicas del PDA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir gastos de funcionamiento de dicho Registro, respecto presupuestario radicado al Registro de Garantías Mobiliarias, que el monto de Q. 200,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Programas se incrementan 9 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 200,000.00, respecto presupuestario que será cubierto por la Actividad 10 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.
	Personas físicas y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		Personas	128	147	(+)	116	Se adjunta Resolución Interina de Planificación a nivel de Centro de Costo 3971 Unidad de Servicios de Valores, Bursátiles y Estadísticas número 17-1524-RMVM fecha 26 de agosto de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-LE-161-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del gasto.
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS								
Actividad	Aplicación de procedimientos legales, seguros y de forma electrónica a efectos de proporcionar al a su vez ciertos servicios en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantías Mobiliarias y con sus extensiones la publicación de los mismos, de acuerdo a la Ley 1993 del Congreso de la República.							
Actividad	Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias							
N°	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	COMENTARIOS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Personas	23,100	31,734	0	31,734	En Oficio número RMVM-2119/LP/05 de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministría de Asesoría Registral, radicada a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias sobre solicitud presentada, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año. En función de lo anterior, se Oficio número RMVM-330/RP/05 de fecha 26 de agosto de 2024 y MINECO-LE-191-P-411-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministrías de Asesoría Registral y Administrativa y Financiera, así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria línea línea 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, respecto presupuestario radicado al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 200,000.00. Se adjunta Resolución Interina de Planificación a nivel de Centro de Costo 3971 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 6132024-RMVM de fecha 26 de agosto de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-LE-161-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del gasto.
	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Personas	5,794	8,043	(-)	7,900	En cumplimiento a la relación Plan-Programas se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, respecto que serán trasladadas al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Personas	17,400	23,732	(-)	23,391	En cumplimiento a la relación Plan-Programas se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, respecto que serán trasladadas al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

PRIME PUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 51-2023, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

150
32



Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

33

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-140-2024/SG

Trasladar a: *Jain*
Fecha: 25/10/24

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS JURIDICOS, DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 90,000.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro e	En Oficio número RMVM, 379/RE/RB/mc de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y	Reprogramación de subproductos

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 28.10.24
HORA: 8:17
(F): *Ciudy*

25/OCT/24 3:08PM
DF.MINECO.RECIBIDO *Areli*



<p>Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p><i>Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio MINECO-UE101-P-432-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para pago de servicios jurídicos del registro antes citado, espacio presupuestario cedido al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 90,000.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 4 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 90,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 18-2024/RMVM fecha 11 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024.</i> <i>Justificación del crédito.</i></p>	<p><i>SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 38, SICOIN No. 43 y CO2F No. 17 UE 101</i></p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p><i>En Oficio número RMVM. 379/RE/RB/me de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-778-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-432-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 19, Unidad Ejecutora No. 38, SICOIN No. 43 y CO2F No. 17 UE 101</i></p>



<p>del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 90,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 300 metas físicas al producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, resultado de la sumatoria del débito de los dos subproductos.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 018/2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del débito.</p>	
--	--

El incremento y disminución de metas físicas en productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y la Registradora del Registro de Garantías; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las MYPES, Pequeñas y Medianas Empresas y el comercio electrónico.
OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la operación de las actividades para la creación de empleos dignos y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA DE SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certezas jurídicas a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESUMEN EJECUTIVO Para el 2024, se ha incrementado a 711,843 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 170,648 en 2019 a 251,483 en 2023).

INDICADOR Total de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados.

REQUERIMIENTO DE VALORES Y GARANTÍAS

Acción Creación de la plataforma y registro de los datos que permiten a las personas que intervienen en los servicios registrales y gestión de los datos.
Actividad Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores.

Nº	PROYECTO	SUBPROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL	MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL	ACTIVACIÓN	
								MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL
1	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas por servicios de registro e inscripción en el mercado de valores		Personas	846	899	1714	899	1714	899
			Personas	115	107	1714	171	1714	171

REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS MODIFICABLES

Acción Aplicación de procedimientos que permitan a las personas acceder a los servicios registrales y gestión de los datos.
Actividad Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores.

Nº	PROYECTO	SUBPROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL	MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL	ACTIVACIÓN	
								MÉTRICA OBJETIVO	MÉTRICA INICIAL
1	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas por servicios de registro de garantías mobiliarias		Personas	23,190	31,750	13,980	11,150	13,980	11,150
			Personas	5,760	8,000	13,285	7,810	13,285	7,810
			Personas	17,430	23,750	13,985	3,340	13,985	3,340

PRELIMINAR APROBADO AÑO 2024 DIA 04 DE ABRIL, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

Handwritten signature and initials.



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-138-2024/SG/hc

25/OCT/24 12:29PM

DF.MINECO.RECIBI00

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS POR LA CANTIDAD DE Q. 36,000.00, DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 79,000.00, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de	En Oficio número RGM-UAF-730-2024 fecha 10 de septiembre de 2024, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita a	Reprogramación de subproductos

<p>Garantías Mobiliarias</p>	<p>la Viceministra de Asuntos Registrales la aprobación de una modificación presupuestaria con modificación de metas físicas por el monto de Q. 79,000.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objetivo de realizar un reordenamiento entre subproductos de la misma Actividad 02 y cumplir con lo programado por el Registro en el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-732-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-435-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objeto de realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos de la misma Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, por la cantidad de Q. 79,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se disminuyen 120 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</p> <p>Se incrementan 120 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, con recursos provenientes del subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 019/2024/RGM de fecha 10 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-043-2024 de fecha 23 de octubre de 2024. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 42, SICOIN No. 45 y CO2F No. 18 UE 101</p>
-------------------------------------	--	---

El incremento y disminución de metas físicas entre subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de los Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29,



29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

CONTEXTO
Visión estratégica: Plan Nacional de Desarrollo EJE ACTÓN 2033: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente.
Objetivo: Sostenible - ODS 7. Tener con la pobreza en todos sus formas y en todas partes. Meta: 7.1. Para el 2030, asegurar que todos las mujeres y niñas, en particular las pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 7.1. ODS 7. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 7.1 ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producir y consumir responsables. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Meta 16.2. Promover la participación de la población que se tiene subrepresentada en su misma representación de las servicios públicos.
Prioridad Nacional de Desarrollo: Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social. MED 7: Para el 2030, promover una tasa de desempleo no superior al 3.4%. b) Rango entre 3.1 y 3.4%. c) No menor del 3.1 en el quinquenio 2021-2025. d) No menor del 3.1 en el quinquenio 2026-2030. e) No menor del 3.1 en el quinquenio 2031-2035. f) No menor del 3.1 en el quinquenio 2036-2040. g) No menor del 3.1 en el quinquenio 2041-2045. h) No menor del 3.1 en el quinquenio 2046-2050. i) No menor del 3.1 en el quinquenio 2051-2055. j) No menor del 3.1 en el quinquenio 2056-2060. k) No menor del 3.1 en el quinquenio 2061-2065. l) No menor del 3.1 en el quinquenio 2066-2070. m) No menor del 3.1 en el quinquenio 2071-2075. n) No menor del 3.1 en el quinquenio 2076-2080. o) No menor del 3.1 en el quinquenio 2081-2085. p) No menor del 3.1 en el quinquenio 2086-2090. q) No menor del 3.1 en el quinquenio 2091-2095. r) No menor del 3.1 en el quinquenio 2096-2100.

VINCULACION INSTITUCIONAL
reducción de la pobreza e inversión. MED 6. En 2025, el crecimiento del PIB real no menor del 3.4%. b) Rango entre 3.1 y 3.4%. c) No menor del 3.1 en el quinquenio 2021-2025. d) No menor del 3.1 en el quinquenio 2026-2030. e) No menor del 3.1 en el quinquenio 2031-2035. f) No menor del 3.1 en el quinquenio 2036-2040. g) No menor del 3.1 en el quinquenio 2041-2045. h) No menor del 3.1 en el quinquenio 2046-2050. i) No menor del 3.1 en el quinquenio 2051-2055. j) No menor del 3.1 en el quinquenio 2056-2060. k) No menor del 3.1 en el quinquenio 2061-2065. l) No menor del 3.1 en el quinquenio 2066-2070. m) No menor del 3.1 en el quinquenio 2071-2075. n) No menor del 3.1 en el quinquenio 2076-2080. o) No menor del 3.1 en el quinquenio 2081-2085. p) No menor del 3.1 en el quinquenio 2086-2090. q) No menor del 3.1 en el quinquenio 2091-2095. r) No menor del 3.1 en el quinquenio 2096-2100.

PROGRAMA II - SERVICIOS REGISTRALES
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

INDICADOR
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliar y consecuentemente la publicación de los mismos, de acuerdo a la 31-2007 del Congreso de la República.

Acción
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Actividad

No	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	231,000	31,758	0	31,758	En Oficio número RGM-UAF-730-2024 fecha 10 de septiembre de 2024, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita a la Viceministra de Asuntos Registrales la aprobación de una modificación presupuestaria con modificación de metas físicas por el monto de Q. 79,000.00, con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, con el objetivo de realizar un reordenamiento entre subproductos de la misma Actividad 02 y cumplir con lo programado por el Registro en el Ejercicio Fiscal 2024. En función de lo anterior, en Oficio números RGM-UAF-732-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 y MINECO-UEI-01-P-433-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera, así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, con el objeto de realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos de la misma Actividad 02. Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, por la cantidad de Q. 79,000.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 019/2024/RGM de fecha 10 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 10) Dirección Superior número ME-UE-101-043-2024 de fecha 23 de octubre de 2024. Justificación del débito y crédito. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 120 metas físicas en el subproducto Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 120 metas físicas en el subproducto Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 36,000.00, con recursos provenientes del subproducto Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.
	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias			Persona	5,700	8,033	(-) 120	7,913	
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias			Persona	17,400	23,725	(+) 120	23,845	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETOS 54-2023, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024



Ministerio de Economía



20

Firma: _____ Hora: _____

MINECO-UE101-P-435-2024

Guatemala, 23 de octubre de 2024

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Licenciado

Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero
Ministerio de Economía



Firma: _____ Hora: 08:35

Señores Directores:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de setenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q79,000.00), con la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión, del Registro de Garantías Mobiliarias.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 6 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular nos despedimos, deferentemente.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	18	10	2024	18
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-120.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	120.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Fecha		
18	10	2024

26

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	18	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FP-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-40,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-7,700.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-3,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-3,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-25,000.00	0.00
TOTAL ==>		-79,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FP-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	2,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	12,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	25,000.00	0.00
TOTAL ==>		79,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	18	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-79,000.00		79,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-79,000.00		79,000.00	
0000		-79,000.00		79,000.00
TOTAL		-79,000.00		79,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-54,000.00	54,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-54,000.00	54,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-25,000.00	25,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-25,000.00	25,000.00
TOTAL:		-79,000.00	79,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			18	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-79,000.00	79,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-79,000.00	79,000.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	79,000.00
TOTAL:			-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-79,000.00	79,000.00
TOTAL:	-79,000.00	79,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	18	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

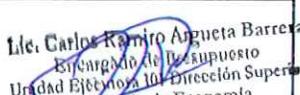
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


 Ilc. Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Jefe Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía


 Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

22

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/10/2024
		HORA : 11:17.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-046-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-79,000.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari									
11 00 000 002 000 200 31								-11,000.00	0.00
11 00 000 002 000 300 31								-25,000.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili									
11 00 000 002 000 100 31								-40,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 31								-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								79,000.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
11 00 000 002 000 100 31								40,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 31								14,000.00	0.00
11 00 000 002 000 300 31								25,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-36,000.00	0
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-43,000.00	79,000.00
Total		79,000.00

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2024 HORA : 11:17.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-046-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-79,000.00	79,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-79,000.00	79,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-79,000.00	79,000.00
Total	-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-120	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	120	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican metas del producto, únicamente de los subproductos	

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 23/10/2024
		HORA : 11:17.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-046-2024	REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
3973-20;

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
No. ME-UE-101-043-2024

Guatemala, 23 de octubre de 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q79,000.00 la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión, del Registro de Garantías Mobiliarias; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del producto y subproductos involucrados; de conformidad con los datos consolidados en el comprobante No. 42 a nivel de Unidad Ejecutora, del sistema SIGES.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas**, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria y de metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y consideración.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q 40,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS Q 7,700.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL Q 300.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Q 3,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Q 3,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



REGLÓN 322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Q 25,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

**REGLON 171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
Q 20,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para la pagar los gastos de la reparación de la parte posterior del edificio donde funciona el Registro de Garantías Mobiliarias por la existencia de una fuga de aguas residuales, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

**REGLON 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIONES Q 20,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el pago de una nueva acometida eléctrica industrial en el primer nivel del edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 233 PRENDAS DE VESTIR Q 2,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la compra de un traje impermeable para motorista, para uso del mensajero del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.



**REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
Q 12,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 2 discos duros externos de 5 TB, mouse y teclados para las computadoras del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES Q 25,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la compra de una nueva planta telefónica para el primer nivel del edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Guatemala 10 de septiembre de 2024
RGM-UAF-732-2024

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 19-2024 por un monto de **Q 79,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que servirá para financiar la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias y será realizada entre la misma fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,

Cicda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc archivo
Adjunto lo indicado



Guatemala 10 de septiembre de 2024
RGM-UAF-731-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria que servirá para financiar la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 19-2024 por un monto de **Q 79,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que servirá para financiar la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias y será realizada entre la misma fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc Adjunto lo indicado
Archivo

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACION INSTITUCIONAL
Iniciativa Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATON 2022: Búsqueda para todos y bienestar para la Gente.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan igualdad de acceso a los recursos económicos, nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS 3. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 3.1. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 5. Promover la igualdad de género. Meta 5.1. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 ODS 8. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar las industrias modernas. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producir y consumir responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo.
Prioridades Nacionales de Desarrollo:
Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1. Para el 2026, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión, o situación económica u otra condición.
Prioridad 2: Empleo e inversión. MED 6. En 2021, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) largo entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2023. MED 7: Se ha iniciado el proceso de implementación de medidas de protección de empleos decentes y de calidad a) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 60.2%. c) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 12.5%. d) EJE. RED.
Resultado Estratégico de Desarrollo. RED.
41.1 a 20.55 * (16.40 + 18.2); Ilustraciones: 24.6 + 14.3 * 4.5; 41.1 a 20.55 * (16.40 + 18.2); Ilustraciones: 24.6 + 14.3 * 4.5.
Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá. MED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 41.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024) prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá). MED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 41.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)

RESULTADO FINAL
Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$998.2 millones en 2019 a 1,098.2 en 2025).

PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRALES
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)
INDICADOR
Servicios registrales.

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO FISCAL EN Q.	EJECUCIÓN MENSUAL - CUATRIMESTRAL Y ANUAL - POI 2023	
										INFORMACION RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS	
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	22,626	0	22,746	8,951,913		La modificación de metas físicas no afecta el producto personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	5,700	5,700	-120	5,580	2,201,029.00		La modificación de metas físicas, por un monto de Q 36,000.00 es necesaria derivado que se realizó un ordenamiento presupuestario entre regiones de los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	22,626	120	22,746	6,750,884.00		La modificación de metas físicas, por un monto de Q36,000.00 es necesaria derivado que se realizó un ordenamiento presupuestario entre regiones de los subproductos del Registro de Garantías Mobiliarias.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024 DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024

Tirsa Abigail Lorena Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Linda Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 10/09/2024
		HORA : 15:08.41
		REPORTE: R00817403.rpt

12

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-40,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	284	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-7,700.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	292	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-3,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	299	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-3,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	322	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-25,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	20,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	174	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	20,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	12,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	326	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	25,000.00	
Total													79,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar varios renglones presupuestarios para la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:08.41 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

M

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-36,000.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-43,000.00	79,000.00
Total		-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-79,000.00	79,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-79,000.00	79,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-79,000.00	79,000.00	
Total		-79,000.00	79,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-120	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	120	Persona

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar varios renglones presupuestarios para la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/09/2024 HORA : 15:08.41 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican metas del producto, únicamente de los subproductos

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar varios renglones presupuestarios para la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 019/2024 / RGM
Guatemala 10 de septiembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 79,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias, de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, no se modifica las metas físicas, **Subproducto:** Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 120 metas y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, un incremento de 120 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 79,000.00

REGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
Q 20,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para la pagar los gastos de la reparación de la parte posterior del edificio donde funciona el Registro de Garantías Mobiliarias por la existencia de una fuga de agua residuales, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES"
Q 20,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el pago de una nueva acometida eléctrica industrial en el primer nivel del edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 233 "PRENDAS DE VESTIR" Q 2,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el pago del traje impermeable para motorista, para uso del mensajero del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.



REGLON 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q 12,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar la adquisición de 2 discos duros externos de 5 teras, mouse y teclados para las computadoras del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 326 “EQUIPO PARA COMUNICACIONES” Q 25,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el pago de una nueva planta telefónica para el primer nivel del edificio del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación presupuestaria conllevará modificación de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 43,000.00

RENLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q 40,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q 3,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 36,000.00

RENLÓN 284 "ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" Q 7,700.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL" Q 300.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 294 "ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS" Q 3,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 322 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" Q 25,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-730-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-659-2024

Fecha de Recepción: 11/09/2024

Fecha de Impresión: 20/09/2024

Delegado A: Unidad Ejecutora 101 Finaciero

Cc:

Remitente: Milvia Yesenia Berrios Alvarado/ Viceministerio Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho: 20/09/2024

Fecha Limite Envío: 20/09/2024

Institución: REGISTRO DE
GARANTIAS
MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se envía oficio RGM-UAF-730-2024 adjuntando modificación presupuestaria No. 19-2024 por un monto de Q79,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias para anuencia y Visto Bueno de la Señora Viceministra de Asuntos Registrales.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, SE REMITE A UNIDAD EJECUTORA 101 MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON OFICIO RGM-UAF-731-2024, Y POSTERIORMENTE SEA TRASLADADO CON OFICIO NO. RGM-UAF-732-2024 A DIRECCION DE PROGRAMA Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN, PARA QUE CONTINUE CON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. A FOLIO 17

Ministerio de Economía
Departamento de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101



Dirección Superior
Firma: Emilio Hora: _____



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-730-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-659-2024

Fecha de Recepción: 11/09/2024

Fecha de Impresión: 11/09/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Registro de Garantías Mobiliarias/Denisse Sosa

Fecha de entrega a Despacho: 11/09/2024

Fecha Limite Envío: 11/09/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

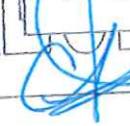
Tema: Se envía oficio RGM-UAF-730-2024 adjuntando modificación presupuestaria No. 19-2024 por un monto de Q79,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias para anuencia y Visto Bueno de la Señora Viceministra de Asuntos Registrales.

Instruccion Ministro:

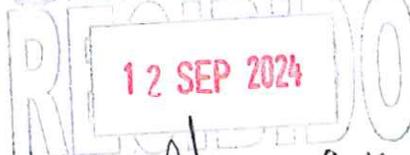
Seguimiento: Se envía oficio RGM-UAF-730-2024 adjuntando modificación presupuestaria No. 19-2024 por un monto de Q79,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias para anuencia y Visto Bueno de la Señora Viceministra de Asuntos Registrales. Posteriormente dar seguimiento correspondiente con Licenciada Nancy Juárez (Unidad Ejecutora 101) y con Licenciada Rocio Molina Najarro.

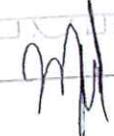
Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales



Firma:  Hora: 15:35

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales



Firma:  Hora: 9:43



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
M GARANTÍAS
MOBILIARIAS

2

Guatemala 10 de septiembre de 2024
RGM-UAF-730-2024

Viceministra
Valeria Prado Mancilla
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 19-2024 por un monto de **Q 79,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que servirá para financiar la adquisición de bienes y servicios para uso del Registro de Garantías Mobiliarias y será realizada entre la misma fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

En este sentido y de acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

11 Avenida 3-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805

www.rgm.gob.gt - rgm@mineco.gob.gt

Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala

8



C 30

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-139-2024/SG/hc

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

25 OCT 24 12:28PM

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Lda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR GASTOS DE FINANCIAMIENTO DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 200,000.00, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro e	En Oficio número RMVM. 217/RE/fa/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con	Reprogramación de subproductos

<p>Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias ceder espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RMVM. 340/RE/fa/mc de fecha 26 de agosto de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir gastos de funcionamiento de dicho Registro, espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 200,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 9 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 200,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 12-2024/RMVM fecha 26 de agosto de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 12, Unidad Ejecutora No. 37, SICOIN No. 42 y CO2F No. 16 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número RMVM. 217/RE/fa/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias ceder espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-775-2024 de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 37, SICOIN No. 42 y CO2F No. 16 UE 101</p>

fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 200,000.00.

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:

Se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

Se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 017/2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024.

Justificación del débito.

El incremento y disminución de metas físicas en productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y la Registradora del Registro de Garantías; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no



asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MAJRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2024
MODIFICACION DE METAS FISICAS

<p>Se la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mipyme, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior. Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo fijo y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.</p> <p>PROGRAMA II - SERVICIOS REGISTRARIS Brindar certifica jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.</p> <p>Para el 2023, se ha incrementado a 231,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados</p> <p>Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados</p> <p>REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES MOBILIARIAS Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento. Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores			Persona	841	805	(+) 9	814	En Oficio número RMVM. 217RE/0/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministeria de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias cada espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año. En función de lo anterior, en Oficios números RMVM. 340RE/0/mc de fecha 26 de agosto de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera, así como, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir gastos de funcionamiento de dicho Registro, espacio presupuestario cedido al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 200,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 9 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 200,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 12-2024/RMVM fecha 26 de agosto de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del crédito.
<p>REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma estricta a cargo de proporcionar el asunto careza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la SI-2007 del Congreso de la República.</p>									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	23,100	31,753	0	31,753	En Oficio número RMVM. 217RE/0/mc de fecha 31 de mayo de 2024, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministeria de Asuntos Registrales, solicita a la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias cada espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 200,000.00, para cubrir los gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos que se tienen previstos para el presente año. En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-775-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-431-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera, así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 200,000.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 017/2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-41-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del débito.
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Persona	5,700	8,033	(-) 333	7,700	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Persona	17,400	23,725	(-) 333	23,392	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 333 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por el monto de Q. 100,000.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.



Ministerio de
Economía



31

Firma: _____ Hora: 9:10
MINECO-UE101-P-431-2024

Guatemala, 18 de octubre de 2024

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Licenciado

Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero
Ministerio de Economía



Señores Directores:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de doscientos mil quetzales con 00/100 (Q200,000.00), con la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, la cual está destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 6 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular nos despedimos, deferentemente.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCION SUPERIOR	14	10	2024	16
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-666.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333.00	2202

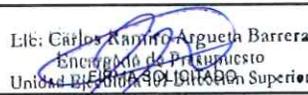
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	9.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	9.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Etb: Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía


 FIRMA APROBADA

Nancy Lily Juarez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

Fecha		
14	10	2024

29

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-40,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-60,000.00	0.00
TOTAL ==>		-200,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,128.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	4,872.00	0.00
TOTAL ==>		200,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

28

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-200,000.00		200,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-200,000.00		200,000.00	
0000		-200,000.00		200,000.00
TOTAL		-200,000.00		200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-200,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

27

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-200,000.00	200,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-200,000.00	200,000.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	200,000.00
TOTAL:			-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:	-200,000.00	200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Rappin Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Firma]
Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/10/2024
		HORA : 10:50.57
		REPORTE: R00817622.rpt

25

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-200,000.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari	11	00	000	002	000	100	11	-100,000.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili	11	00	000	002	000	100	11	-100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								200,000.00	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11	00	000	001	000	100	11	195,128.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	4,872.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	200,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
Total		200,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 18/10/2024
		HORA : 10:50.57
		REPORTE: R00817622.rpt

24

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	200,000.00
Total	-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-666	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/10/2024 HORA : 10:50.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

23

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-041-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	9	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	9	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
3972-12; 3973-18;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramón Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



Guatemala, 14 de octubre de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A CEDER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS PARA EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.200,000.00, la cual está destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas dentro del centro de costo del Registro de Garantías Mobiliarias en el Producto No. 013-002 por un valor de -666 metas físicas y subproductos 013-002-0001 y 013-002-0002 ambos por un valor de -333 metas físicas y dentro del centro de costo del Registro del Mercado de Valores y Mercancías en el Producto No. 013-001 y subproducto No. 013-001-0002 por un valor de 9 metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para su análisis y consideración respectiva.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ d www.mineco.gob.gt



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
RENGLÓN 122: IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN Q40,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

RENGLÓN 196: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO Q100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

RENGLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q60,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.



JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

RENLÓN 111: ENERGÍA ELÉCTRICA Q15,000.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, con el objeto de cubrir el pago de energía eléctrica prestado a las nuevas instalaciones de las oficinas de dicho registro.

RENLÓN 113: TELEFONÍA Q20,000.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, con el objeto de cubrir el pago de servicio de internet y servicio de enlace punto a punto del Edificio Central del Ministerio de Economía a las nuevas instalaciones de las oficinas de dicho registro.

RENLÓN 151: ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q160,128.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, con el objeto de cubrir el pago de arrendamiento de las nuevas oficinas donde se encuentra laborando el personal de dicho registro.

RENLÓN 297: MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFÓNICAS Q4,872.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, con el objeto de cubrir el pago por la compra de bobinas de cables, los cuales serán utilizadas para instalaciones de punto de red en las nuevas oficinas de dicho registro.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

19

No. Documento: OFICIO No. RMVM 314

Correlativo MINECO-RMVM-

Mineco: 434-2024

Fecha de Recepción: 07/08/2024

Fecha de 05/09/2024

Impresión:

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Registro de Mercado de Valores y Mercancias/Keily Rojas

Fecha de entrega a Despacho: 05/09/2024

Fecha Limite 05/09/2024

Envío:

Institución: RMVM. REGISTRO DEL
MERCADO DE VALORES Y
MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA2 por Q200,000.00,
comprobante No. 12

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE REMITE OFICIO 340 DIRIGIDO A PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y COOPERACIÓN CON EL VISTO BUENO DE LA
VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIDIDO
05 SEP 2024

Firma:  Hora: 14:18

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIDIDO
05 SEP 2024

Firma:  Hora: 12:12



Ministerio de
Economía



Oficio No. RMVM. 340/RE/fa/mc
Guatemala, 26 de agosto de 2024

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Estimada licenciada Molina Najarro:

Hago de su conocimiento que realizamos en este Registro la modificación presupuestaria clase **INTRA2**, por un monto de **Q200,000.00**, para acreditar en el renglón necesario para el funcionamiento de este Registro, el cual fue cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con el crédito de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 12-2024
- Comprobante No. 12 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,



LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by
RAUL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2024.08.26
15:51:18 -06'00'



Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo



Firmado
digitalmente
por
FRANCISCO
JAVIER AZABÁ
NAVAS



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

17

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 12-2024 / RMVM

Guatemala, 26 de agosto de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS, POR AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL PRESENTE AÑO AL POR PARTE DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO 3972, UNIDAD EJECUTORA 101 – DIRECCIÓN SUPERIOR.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 32, numeral 3., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6, literal a). del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, establece que: "Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando:
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias, (De aplicación general) ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA 2, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para gastos de funcionamiento del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles** por un monto de **DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q200,000.00)**, con modificación de metas físicas: **AUMENTA** las metas físicas programadas para el producto **013-001** Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto **013-001-0002** Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, en **NUEVE METAS FÍSICAS (9)**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

Firmado
digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER AZABÁ
NAVAS

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía

Date: 2024.08.26
15:40:00 -06'00'

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/08/2024 HORA : 12:28.34 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	11	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	15,000.00	
101	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	20,000.00	
101	11	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	160,128.00	
101	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	4,872.00	
Total													200,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	200,000.00
Total		0.00	200,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		200,000.00
Total	0.00	200,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria con el objeto de financiar el servicio de arrendamiento de oficinas para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/08/2024 HORA : 12:28.34 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

14

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	9 ✓	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	9 ✓	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de financiar el servicio de arrendamiento de oficinas para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS



Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
Date: 2024.08.26 15:52:01 -06'00'



RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
RMA



B

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 12**

CRÉDITOS

013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	111	ENERGÍA ELÉCTRICA
MONTO		Q.15,000.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de cubrir el pago por el servicio de energía eléctrica prestado a las nuevas instalaciones de las oficinas del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	113	TELEFONÍA
MONTO		Q.20,000.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de cubrir el pago por el servicio de internet y servicio de enlace punto a punto del Edificio Central del Ministerio de Economía, a las nuevas instalaciones del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
MONTO		Q.160,128.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de cubrir el arrendamiento de las nuevas oficinas para uso del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS
MONTO		Q.4,872.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de cubrir el pago por la compra de bobinas de cables, las cuales serán utilizadas para instalaciones de punto de red en las nuevas oficinas del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

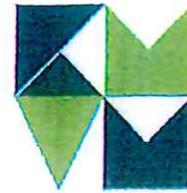
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
Date: 2024.08.26 15:51:39 -06'00'



Ministerio de Economía

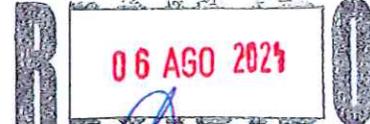


REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Oficio No. RMVM. 217/RE/fa/mc
Guatemala, 31 de mayo de 2024

Licenciada
Claudia Lorena Solares
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
Su despacho

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
MINISTERIO DE ECONOMIA



FIRMA: [Signature] HORA: 14:25 hrs

Estimada señora Registradora:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer referencia al presupuesto asignado a este Centro de Costo 3972 "Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles", Unidad Ejecutora 101- Dirección Superior, sobre el cual, luego del análisis correspondiente, hemos identificado la necesidad de cubrir gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades y objetivos, que se tienen previstos para el año actual por **Doscientos mil quetzales exactos (Q.200,000.00)**, en el renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales", con fuente de financiamiento 11, "Ingresos Corrientes".

Sobre el particular, agradeceré a la señora Registradora se evalúe la posibilidad de ceder espacio presupuestario del Registro a su digno cargo al Registro del Mercado de Valores y Mercancías por la cantidad de **Doscientos mil quetzales exactos (Q.200,000.00)**, provenientes del grupo 100, con la fuente referida, conforme conversado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS



Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
Date: 2024.05.31 09:43:36 -06'00'

[Signature]
Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



C.C. Archivo
Dirección Financiera
Unidad Ejecutora 101-Dirección Superior



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
M GARANTÍAS
MOBILIARIAS

Guatemala, 30 de septiembre de 2024
RGM-UAF-775-2024

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 17-2024 por un monto de **Q 200,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que servirá ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que se cederá espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Lícea, Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Archivo
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Maroña
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía



Guatemala, 30 de septiembre de 2024
RGM-UAF-774-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria que tiene por objeto ceder espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 17-2024 por un monto de **Q 200,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que se está cediendo presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía





RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 017/2024 / RGM
Guatemala 30 de septiembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 200,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 666 metas físicas, **Subproducto:** Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 333 metas y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 333 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/09/2024
		HORA : 7:34.57
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-40,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-60,000.00	0.00
Total													-200,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0
Total		-200,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-200,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	
Total	-200,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria No.17 con el objeto de ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	30/09/2024
		HORA :	7:34.57
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-666	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-333	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria No.17 con el objeto de ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Lelva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Sarmiento
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía
 FIRMA



JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCION SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 100,00.00

REGLON 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"
Q 40,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

REGLON 199 "OTROS SERVICIOS" Q 60,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Santayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCION SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 100,000.00

REGLON 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q 100,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



33

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-140-2024/SG

25 OCT '24 3:07PM

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS JURIDICOS, DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO Q. 90,000.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 25 de octubre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Viceministra Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro e	En Oficio número RMVM. 379/RE/RB/mc de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y	Reprogramación de subproductos

<p>Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio MINECO-UE101-P-432-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para pago de servicios jurídicos del registro antes citado, espacio presupuestario cedido al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 90,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 4 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 90,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 18-2024/RMVM fecha 11 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 38, SICOIN No. 43 y CO2F No. 17 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número RMVM. 379/RE/RB/mc de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministra de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-778-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE101-P-432-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministras de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera; así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 19, Unidad Ejecutora No. 38, SICOIN No. 43 y CO2F No. 17 UE 101</p>

	<p><i>del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 90,000.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 300 metas físicas al producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, resultado de la sumatoria del débito de los dos subproductos.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 018/2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024.</i> <i>Justificación del débito.</i></p>	
--	---	--

*El incremento y disminución de metas físicas en productos y subproductos del POA 2024, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y la Registradora del Registro de Garantías; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.*

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

VISION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISSION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
PROGRAMA TI - SERVICIOS REGISTRABLES
OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

INDICADOR Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
Acción Control de la jurisdicción y registro de los actos que reducen y contratan que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
Actividad Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Personas jurídicas con registro de inscripción en el mercado de valores	Persona	841	805	(+) 4	809	En Oficio número RMVM. 379/RE/RB/mc de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministría de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos. En función de lo anterior, en Oficio MINECO-UE(01)-P-492-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, la Viceministría Administrativa y Financiera, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para pago de servicios jurídicos del registro antes citado, espacio presupuestario cedido al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 90,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 4 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 90,000.00, espacio presupuestario que será cedido por la Actividad 02 Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 18-2024/RMVM fecha 11 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del crédito.

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
Acción Aplicación de procedimientos de depósitos, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de los mismos, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.
Actividad Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona	23,100	31,758	(-) 300	31,458	En Oficio número RMVM. 379/RE/RB/mc de fecha 12 de septiembre de 2024, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías con la aprobación de la Viceministría de Asuntos Registrales, solicita modificación presupuestaria Clase INTRA 2 por espacio presupuestario que será cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 90,000.00, para cubrir los gastos de Servicios Jurídicos. En función de lo anterior, en Oficios números RGM-UAF-778-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y MINECO-UE(01)-P-402-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, las Viceministrías de Asuntos Registrales y Administrativa y Financiera así como, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024, generada por modificación presupuestaria clase Intra 2, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, espacio presupuestario cedido al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por la cantidad de Q. 90,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 300 metas físicas al producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, resultado de la sumatoria del débito de los dos subproductos. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 018-2024/RGM de fecha 30 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-42-2024 de fecha 14 de octubre de 2024. Justificación del débito. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 205 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por el monto de Q. 61,300.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 95 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por el monto de Q. 28,500.00, recursos que serán trasladados al subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, Actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024



Ministerio de
Economía



29

MINECO-UE101-P-432-2024

Guatemala, 18 de octubre de 2024

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Licenciado

Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero
Ministerio de Economía



Señores Directores:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de noventa mil quetzales con 00/100 (Q90,000.00), con la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, la cual está destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 6 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular nos despedimos, deferentemente.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

c.c. Archivo



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 169: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q6,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

RENLÓN 186: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS Q22,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

RENLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q61,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.



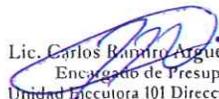
JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL
MERCADO DE VALORES**

RENGLÓN 183: SERVICIOS JURÍDICOS Q90,000.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, con el objeto de cubrir la contratación de una firma de abogados que presenten al Ministerio de Economía y den acompañamiento para su presentación al Congreso de la República de Guatemala, versión final de anteproyecto de Ley del Mercado de Valores.


Lic. Carlos Barrero Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

26

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2024	17
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-300.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-205.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-95.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	4.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi:	4.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramírez Argüeta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Economía
 FIRMA SOLICITADO


 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Economía
 FIRMA APROBADO

Fecha		
14	10	2024

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Economía



Guatemala, 14 de octubre de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A CEDER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS PARA EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.90,000.00, la cual está destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas dentro del centro de costo del Registro de Garantías Mobiliarias en el Producto No. 013-002 por un valor de -300 metas físicas y subproductos 013-002-0001 por un valor de -205 metas y 013-002-0002 por un valor de -95 metas físicas y dentro del centro de costo del Registro del Mercado de Valores y Mercancías en el Producto No. 013-001 y subproducto No. 013-001-0002 por un valor de 4 metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para su análisis y consideración respectiva.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @j www.mineco.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			14	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						43
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-6,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-22,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-61,500.00	0.00
TOTAL ==>		-90,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	90,000.00	0.00
TOTAL ==>		90,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				43
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-90,000.00		90,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-90,000.00		90,000.00	
0000		-90,000.00		90,000.00
TOTAL		-90,000.00		90,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-90,000.00	90,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-90,000.00	90,000.00
TOTAL:		-90,000.00	90,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			43
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-90,000.00	90,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-90,000.00	90,000.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	90,000.00
TOTAL:			-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-90,000.00	90,000.00
TOTAL:	-90,000.00	90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SF-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

21

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	14	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			43
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Handwritten Signature]
FIRMA

Licda Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/10/2024
		HORA : 10:55.05
		REPORTE: R00817622.rpt

20

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-90,000.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari	11	00	000	002	000	100	11	-61,500.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili	11	00	000	002	000	100	11	-28,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								90,000.00	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11	00	000	001	000	100	11	90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	90,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-61,500.00	0
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-28,500.00	0
Total		90,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 18/10/2024
		HORA : 10:55.05
		REPORTE: R00817622.rpt

19

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	90,000.00
Total	-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-205	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-95	Persona

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 18/10/2024
		HORA : 10:55.05
		REPORTE: R00817622.rpt

18

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-042-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	4	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	4	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
3972-18; 3973-19;									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder las asignaciones presupuestarias del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCIAS

17

Oficio No. RMVM. 378/RE/rb/mc
Guatemala, 12 de septiembre de 2024

Licenciado
Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía
Ciudad

DF_MINECO_RECIBIDO

18 SEP 24 3:49 PM

Quelge

Estimado Director Financiero:

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Al respecto, le remito el expediente correspondiente a modificación presupuestaria clase INTRA2, a realizar por parte del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Resolución Interna de Planificación No. 18-2024.
- Comprobante No. 18 de Reprogramación de subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de Créditos presupuestarios.

Atentamente,


LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía
Date: 2024.09.12 13:31:02
-06'00'


Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ
Firmado
digitalmente por
ROGER ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ

C.C. Archivo



Ministerio de
Economía



Guatemala, 30 de septiembre de 2024
RGM-UAF-778-2024

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 18-2024 por un monto de **Q 90,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que servirá ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que se cederá espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ana Valeria Prado Marcilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc Archivo
Adjunto lo indicado



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 018/2024 / RGM
Guatemala 30 de septiembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 90,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de ceder espacio presupuestario para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías para el periodo fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 300 metas físicas, **Subproducto:** Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 205 metas y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, una disminución de 95 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024.
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCION SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 28,500.00

**REGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES" Q 6,500.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

**REGLON 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
COMPUTARIZADOS" Q 22,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCION SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 61,500.00

REGLON 199 "OTROS SERVICIOS" Q 61,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido afectará las metas programadas en el POA 2024, debido a que se cederá presupuesto para apoyar al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Semayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/09/2024 HORA : 7:38.11 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

10

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-6,500.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	186	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-22,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-61,500.00	0.00
Total													-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-61,500.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-28,500.00	0
Total		-90,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	
Total	-90,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para Ceder espacio presupuestario para el Registro de Mercado de Valores y Mercancías para el periodo 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/09/2024 HORA : 7:38.11 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-205	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-95	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para Ceder espacio presupuestario para el Registro de Mercado de Valores y Mercancías para el periodo 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: Oficio No. RMVM 379

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-477-2024

Fecha de Recepción: 13/09/2024

Fecha de Impresión: 18/09/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Milvia Yesenia Berrios Alvarado/ Viceministerio Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho: 18/09/2024

Fecha Limite Envío: 18/09/2024

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA2 por Q90,000.00, comprobante No. 18

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Por instrucciones de Viceministra de Asuntos Registrales, se remite a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación Oficio No. RMVM.378/RE/rb/mc del RMVM Para modificación presupuestaria INTRA 2 para que continúen con las gestiones correspondientes. a folio 9

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
19 SEP 2024

Firma:  Hora: 10:01

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
18 SEP 2024

Firma:  Hora: 15:47



Ministerio de Economía



REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Oficio No. RMVM. 379/RE/rb/mc
Guatemala, 12 de septiembre de 2024

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Estimada licenciada Molina Najarro:

Hago de su conocimiento que realizamos en este Registro la modificación presupuestaria clase **INTRA2**, por un monto de **Q90,000.00**, para acreditar en el renglón necesario para el funcionamiento de este Registro, el cual fue cedido por el Registro de Garantías Mobiliarias.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con el crédito de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 18-2024
- Comprobante No. 18 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,

LIC. RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by
RAUL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2024.09.12
13:31:52 -06'00'

Ana Valeria Prado Mancina
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ
Firmado digitalmente
por ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ

C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 18-2024 / RMVM

Guatemala, 11 de septiembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS, POR AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL PRESENTE AÑO AL POR PARTE DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO 3972, UNIDAD EJECUTORA 101 – DIRECCIÓN SUPERIOR.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 32, numeral 3, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6, literal a). del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, establece que: "*Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma:*

- a. *Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando:*
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias, (De aplicación general) ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos

5



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón necesario, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA 2, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para gastos de funcionamiento del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles** por un monto de **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q90,000.00)**, con modificación de metas físicas: **AUMENTA** las metas físicas programadas para el producto **013-001** Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto **013-001-0002** Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, en **CUATRO METAS FÍSICAS (4)**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Firmado digitalmente por
RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía
Fecha: 2024.09.11 17:25:35
-06'00'

ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por
ROGER ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/09/2024
		HORA : 9:07.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	11	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	90,000.00	
Total												90,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	90,000.00
Total		0.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		90,000.00
0000-SIN ORGANISMO		90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		90,000.00
Total		0.00
		90,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de financiar los gastos de inversión del Registro del Mercado de Valores y Mercancías , con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/09/2024 HORA : 9:07.30 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	4	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	4	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de financiar los gastos de inversión del Registro del Mercado de Valores y Mercancías , con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
 Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
 FIRMA

Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
 Date: 2024.09.12 13:32:50
 LIC. RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
 Registrado del Mercado de Valores y Mercancías
 FIRMA

1



Ministerio de
Economía



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 18

CRÉDITOS

**013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción
vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	183	SERVICIOS JURÍDICOS
MONTO		Q.90,000.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de cubrir el pago para la contratación de una firma de abogados que presenten al Ministerio de Economía y den acompañamiento para su presentación al Congreso de la República de Guatemala, de versión final de anteproyecto de Ley del Mercado de Valores del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.


L.C. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía
Date: 2024.09.12 13:32:30
-06'00'

ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ
Firmado
digitalmente por
ROGER ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZÁLEZ

